



Código de documento	<b>L.40.01.02.06</b>
Descripción del documento	<b>Solicitud subvención concesión directa</b>

<b>DATOS SOLICITANTE</b>	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono		Dirección de correo electrónico			

<b>DATOS DEL REPRESENTANTE (1)</b>	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono		Dirección de correo electrónico			

<b>Medio de notificación (2)</b>	<b>Notificación electrónica por comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aranda de Duero.</b>
----------------------------------	---

<b>DATOS DE LA ACTIVIDAD</b>	CNAE Actividad:		CNAE Inscripción:	
	Número de trabajadores a fecha de solicitud:			
	Si la actividad es del sector de Hostelería o Turismo: Número de registro en el Censo de Empresas Turísticas.			

<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Documentación detallada en las Bases de la Convocatoria.
	<input checked="" type="checkbox"/> Formulario de Declaración Responsable. ( <b>L.40.01.02.06_DEC</b> ).
<input checked="" type="checkbox"/> Formulario de Declaración Responsable COVID-19.	
El Ayuntamiento de Aranda de Duero consultará o recabará otros documentos elaborados por esta u otras Administraciones, si es necesario para la resolución del expediente, a menos que el interesado se oponga, en cuyo caso tendrá que presentar dicha documentación (3).	
<input type="checkbox"/> Me opongo a que el Ayuntamiento de Aranda de Duero consulte u obtenga documentos de esta u otras Administraciones.	

<b>OTROS</b>	La actividad que realiza tiene exención de IVA.
	<input type="checkbox"/> <b>SÍ</b> Aporte Certificado de exención de IVA de la AEAT. <input type="checkbox"/> <b>NO</b>

La presente solicitud supondrá la aceptación expresa al contenido de las presentes bases.	
Órgano al que se dirige	SR./SRA. ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO



## NORMATIVA APLICABLE

- ▶ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ▶ Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- ▶ R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- ▶ R.D. 887/2006, de 21 de julio, aprobatorio del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- ▶ Bases de Ejecución del vigente Presupuesto General Municipal, en lo relativo al reconocimiento y pago de subvenciones
- ▶ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ▶ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Responsable del tratamiento</b>	<b>Ayuntamiento de Aranda de Duero</b>
<b>Finalidad del Tratamiento</b>	Gestión y tratamiento de las solicitudes, presentadas a la convocatoria de subvenciones, destinadas a los gastos de alquiler de establecimientos con actividad económica sitos en el municipio de Aranda de Duero.
<b>Legitimación del tratamiento</b>	Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones
<b>Destinatarios</b>	Destinatarios previstos en la normativa aplicable a la tramitación de esta solicitud
<b>Derechos de las personas</b>	Utilizando el procedimiento PD.60.01.01, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aranda de Duero. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aranda de Duero: <a href="https://sede.arandadeduero.es">https://sede.arandadeduero.es</a>

## ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Deberá acreditarse la representación mediante cualquier medio válido en Derecho. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto.

En los trámites realizados a través del Registro Electrónico queda acreditada la representación legal de una persona jurídica a favor de persona física determinada mediante el acceso de ésta con certificado electrónico de representante emitido por un prestador de servicios de certificación reconocido.

## MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica (como asociaciones o comunidades de bienes), personas que ejerzan una actividad profesional que requiera colegiación obligatoria (como abogados o arquitectos) y los representantes de los anteriores, están obligadas por Ley a recibir las notificaciones por medios electrónicos.

El resto, personas no obligadas, pueden elegir ser notificadas mediante papel y posteriormente comunicar en cualquier momento a este Ayuntamiento, mediante los modelos normalizados establecidos al efecto, que las notificaciones sucesivas se practiquen por medios electrónicos o mediante papel.

Con independencia del medio de notificación, el Ayuntamiento de Aranda de Duero enviará un aviso de la notificación cursada a la dirección de correo electrónico que haya comunicado el interesado. Este aviso no tiene carácter de notificación y su falta de práctica no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

En el caso de indicar un representante, las notificaciones se realizarán a dicho representante, sin perjuicio de que el interesado siempre podrá comparecer por sí mismo en el procedimiento.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OTROS DOCUMENTOS

El Registro Electrónico del Ayuntamiento de Aranda de Duero, a través de la sede electrónica (<https://sede.arandadeduero.es>).

## UNIDAD TRAMITADORA

Para cualquier consulta relacionada con esta solicitud puede dirigirse a la Sección de Promoción Turismo e Innovación, a través de la dirección de correo electrónico ([subvenciones@arandadeduero.es](mailto:subvenciones@arandadeduero.es)) en el teléfono 947 512296.